

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 224 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista Celina del Carmen Zambrano	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49771145
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.</i>		8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar
Grupo territorial-Cesar La Guajira		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
------------------------------	--	--

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
224 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante este periodo de marzo de 2026, se continuó con las orientaciones, revisiones relacionadas a los métodos operativos de cada ruta, promoviendo la apropiación del conocimiento a profesionales facilitadores y reintegradores.</p> <p>Se realizaron las entregas entrega de los insumos remitidos por la UTR y la dirección programática, permitiendo revisar y socializar con la población de reincorporación y Reintegración, permitiendo los avances en la ruta de reincorporación los ajustes masivos, manuales, caracterizaciones, medición del índice.</p> <p>De la misma manera se brindaron las orientaciones a los reintegradores, para los cambios de estado de los planes de acciones y planes de trabajo como las culminaciones y revisiones del Servicio Social.</p>		
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para este periodo se les brindaron a los facilitadores los lineamientos emitidos por la UTR por medio de los diferentes memorandos MEM26-000946, MEM26-003531 emitido el 6 de marzo de 2026, relacionado con los estados de los Planes de Reincorporación, donde se establecieron las fechas de los ajustes masivos de los Planes de Reincorporación (4852), las terminaciones de las caracterizaciones (534) 2026, Medición de las Variables (1454) (PRI) que para el GT Cesar - La Guajira.</p> <p>Los profesionales, informaron y sensibilizaron a la población, de todos los procesos relacionado al PRI.</p> <p>De la misma manera se continúa en la revisión de los procesos de Reintegración.</p>		
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Para este periodo se vincularon 112 personas a la estrategia de Maestro Itinerante, cupo otorgados al GT Cesar - La Guajira: Los cupos se distribuyeron en los diferentes programas y a 5 familiares de firmantes del Acuerdo de Paz.</p> <p>Por otra parte, se en enviaron los soportes para las respectivas matrículas en el SIMATpor parte de la UNAD. (3) Renovaciones de estudiantes que se encuentran cursando estudios universitarios a través del convenio ARN - ICETEX.</p>		
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>Se realizaron espacios de orientaciones, reentrenamiento y revisiones a todos los profesionales que apoyan la misionalidad de los procesos de Reincorporación y Reintegración, dentro de este periodo se les recordó la importancia de atender a la población según los enfoques diferenciales, necesidades e intereses, además se participó en 10 espacios de encuentros virtuales y espacios presenciales para fortalecer los métodos operativos, del PRI y de Reintegración.</p> <p>Se identificaron alertas en un Tipo de Plan de Ciclo Inicial, que a la fecha no han subsanado por parte de Aranda.</p>		
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Se verificó las atenciones integrales brindadas a las 3 Jefas de Hogares que a la fecha tiene el GT Cesar, La Guajira, se logró evidenciar el acompañamiento Psicosocial que los facilitadores realizan, y el efecto positivo que generan en ellas y sus familias.</p> <p>Se participó junto con los facilitadores en el espacio de socialización de la Línea Base de Jefas de Hogares de la estrategia de Auto Sar AI- 067.</p>		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
224 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.			Durante este periodo se les socializó a los 10 facilitadores el Convenio 124 de 2024 – COLPENSIONES y ARN, y se le solicitó la identificación de las acciones de pensión para incluirla en la selección de este Segundo Ciclo Anual. Se consolidó el cronograma para la jornada socialización de los temas de interés de la población en proceso de reincorporación, insumo entregado por los facilitadores y fue compartida a la UTR para el seguimiento y las articulaciones interinstitucional. Se diligenció la encuesta de las necesidades identificada del GT Cesar – La Guajira. En el reporte de marzo se evidenció que se le está girando el valor de pensión a 65 firmantes, de los cuales 9 han realizado el retiro voluntario de los BESP.	
			Si		
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.			Se recibió el Manual para la formulación que establece los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Especiales de las Áreas de Reincorporación Colectiva, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se realiza seguimiento para revisar los avances, dificultades y postulaciones del proyecto de Vivienda colectiva de Portobello. Se acompaña el día 24 de marzo de 2026 a la asociación de ASOCPARED a Fonvisocial, con el propósito de gestión proyecto colectivo de vivienda para los asociados que no tiene vivienda.	
			Si		
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral			A la fecha no se han recibido los lineamientos para la implementación de la estrategia de empleabilidad, sin embargo, se adelantó en el mes de diciembre de 2025 la Matriz de necesidades presentada al SENA como aliado estratégico para el tema de orientación vocacional y posibles oportunidades laborales para la población que seleccionó acciones de Empleabilidad. Se espera los lineamientos por parte de la Subdirección programática para la implementación de la vigencia 2026.	
			Si		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Para este período se proyectó un (1) memorando a la coordinación para radicar a la UTR, solicitando, cambio de Tipo de Plan Individual a Ciclo Inicial, a la fecha no se ha resuelto el caso presentado por ARANDA, se han realizado las acciones pertinentes y se ha informado al profesional encargado.</p> <p>Se verificó la base de desembolso y fue remitida a los facilitadores para su revisión e información. en caso de presentar novedades, el cual 2 firmantes no fueron objeto de la asignación mensual, por encontrarse en fase de ejecución correspondiente al 2025, caso que fue elevado para su revisión por parte de financiera, y realizar la reprogramación del pago.</p> <p>El 18 de marzo se presentó 1 caso excepcional de una participante de la ruta de reintegración por licencia de maternidad, el cuál fue validado y aprobado por la coordinación.</p>
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>3 de marzo: jornada de socialización línea base de Jefas de Hogares AUTO SAR AI 067.</p> <p>6 de marzo lineamiento base PRI.</p> <p>11 de marzo Gestión, dudas de seguimiento Variables del índice del PRI.</p> <p>13 reunión de equipo Apertura del Convenio 096_2025_ARN UNAD con la Líder Regional.</p> <p>18 de marzo Insumo Apoyo Variables PRI.</p> <p>19 de marzo Lineamiento para la programación anual 2026, grupo Caribe.</p> <p>24 de marzo Socialización Cronograma de Apertura de Periodo, para reporte de asistencias, presentación de casos para la mesa misional de todas las rutas.</p>
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSY y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se revisaron desde lo misional 12 informes de actividades de los profesionales facilitadores y reintegradores.</p> <p>Se reportaron a la Subdirección Financiera 2 casos para reprogramación de asignación Mensual. Se proyectó un (1) memorando, a la UTR para corrección de tipo de Plan.</p> <p>Se realizó validación de la meta de proyección para culminaciones 2026, se reportaron las acciones que se debes realizar por parte de los profesionales reintegradores y profesional de comunidad para lograr que la población realice las acciones de servicio social.</p> <p>Se reportó proyección de indicadores PAT 2026.</p> <p>Se realizaron las validaciones de 3 culminaciones correspondiente al I Trimestre.</p> <p>Se validaron 9 informes de avances de Justicia y Paz.</p>

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<p>Contratista</p> <p>Celina del Carmen Zambrano</p> <p>Firmado digitalmente por Celina del Carmen Zambrano</p> <p>Nombre: Celina del Carmen Zambrano</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Firmado digitalmente por Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Nombre: Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Cargo: Profesional especializado grado 23</p>
<p>Fecha 31/03/2026</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>